

San Ramón de la Nueva Orán 09 JUN 2025

Expediente Electronico N° ORA-080/2025.-

Resolución N° D-ORAN-110/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-025/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se autoriza el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, Suplente C2, para la asignatura **"Enfermería del Adulto y Anciano II"** de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución N° CA-SO-130/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Reglamento para la Provisión de cargos Docentes Interinos y Suplentes.

Que, se determina en los Artículos 4° y 5° de la Resolución N° CD-ORAN-025/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, la conformación del Tribunal Evaluador y Veedores correspondientes.

Que, se debe determinar que la designación será a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica eleva el cronograma correspondiente al presente Llamado; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, Suplente C2, para la asignatura **"Enfermería del Adulto y Anciano II"** de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente Llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta:

- **Publicidad:** 28, 29, 30 y 31 de Julio; y 01 de Agosto 2025.-
- **Inscripción de Interesados:** 04, 05, 06, 07 y 08 de Agosto de 2025, en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y de 15:00 a 19:00 horas, en Dirección Administrativa Académica o Secretaría Académica, mediante presentación de Nota por duplicado dirigida a la Decana de la Facultad Regional Orán. Cuatro (4) copia del Formulario de Inscripción, Cuatro (4) copias del Detalle Curricular y Una (1) copia de la Documentación Probatoria. **Presentación del Detalle Curricular y Documentación Probatoria en Formato Digital, debe ser el mismo que el presentado en Formato Papel. Las Certificaciones y/o Legalizaciones de la Documentación será Realizada Exclusivamente por las Autoridades de la Facultad Regional Orán.-**



Expediente Electronico N° ORA-080/2025.-
Resolución N° D-ORAN-110/2025.-

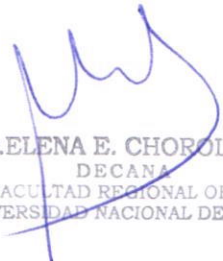
- *Se debe tener en cuenta el Artículo 11°, Inciso b) de la Resolución N° CA-SO-130/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Reglamento para la Provisión de cargos Docentes Interinos y Suplentes: "Títulos Universitarios de igual o superior nivel a aquel que otorga la carrera a la que pertenece la asignatura motivo del llamado..."*.-
- **Cierre de Inscripción:** 08 de Agosto de 2025, a hs. 19:00.-
- **Exhibición de Listas de Aspirantes:** 11 y 12 de Agosto de 2025.-
- **Impugnaciones de Aspirantes y/o Recusaciones y Excusaciones del Tribunal Evaluador:** 13 de Agosto de 2025, hasta 19:00.-
- **Sorteo de Temas y Orden de Participantes:** 25 de Agosto de 2025, a 09:00 hs.-
- **Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición (Entrevista, Clase Oral Pública y Presentación y defensa del Trabajo Práctico del Tema Sorteado):** 27 de Agosto de 2025, a 09:00 hs.-
- **Dictamen del Tribunal:** El Tribunal Evaluador tendrá hasta 72 horas hábiles para su presentación.-
- **Notificación del Dictamen del Tribunal:** Los postulantes tendrán hasta dos (2) días hábiles para su notificación a partir de la entrega por parte del Tribunal.-
- **Impugnación del Dictamen del Tribunal:** A partir de la fecha de su notificación, cinco (5) días hábiles.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Miembros del Tribunal Evaluador (Res. N° CD-ORAN-025/2025) para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA